

**CONVOCATORIA
CONCURSO DE MÉRITO Y OPOSICIÓN
PERIODO ACADÉMICO ABRIL – AGOSTO 2023**

La Universidad de Otavalo en virtud de lo dispuesto en la Ley Orgánica de Educación Superior, Reglamento de Carrera y Escalafón del Personal Académico del Sistema de Educación Superior y el Reglamento para contratación de personal académico titular y no titular de la Universidad de Otavalo, convoca a concurso de mérito y oposición para el personal académico, según lo siguiente:

NUM. VACANTES	ÁREA/ CARRERA	TIEMPO DE DEDICACIÓN	CATEGORÍA	TÍTULO DE CUARTO NIVEL MAESTRÍA EN EL ÁREA DEL CONOCIMIENTO	CON CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS	REMUNERACIÓN MENSUAL
1	Derecho	Titular a tiempo completo	Auxiliar 1	Derecho Procesal Civil	Derecho Civil Análisis y resolución de casos prácticos Litigación civil y laboral	1250.80
1	Área de Ciencias de la Educación	Titular a tiempo completo	Auxiliar 1	Pedagogía/ Ciencias de la Educación	Desarrollo Evolutivo Infantil Pedagogía General Planificación y Desarrollo Curricular Didáctica General	1250.80

REQUISITOS PARA EL PERSONAL ACADÉMICO TITULAR AUXILIAR 1

REQUISITOS DE FORMACIÓN

1. Tener grado académico de maestría vinculado a sus actividades de docencia o investigación, reconocido e inscrito por la SENESCYT.

REQUISITOS DE DOCENCIA

2. Acreditar al menos 12 meses de experiencia profesional docente en educación superior.

CRONOGRAMA	FECHAS
Presentación de la documentación por parte de los interesados	23,24,27 de febrero
Fase de mérito	3 de marzo
Fase de oposición y pruebas escritas para los candidatos seleccionados	7,8,9 de marzo
Entrevista	15 de marzo
Notificación del ganador	17 de marzo
Impugnación de resultados	Hasta el 22 de marzo

DOCUMENTACIÓN: Los interesados deberán presentar sus documentos vía correo electrónico a la Unidad de Talento Humano talentohumano@uotavalo.edu.ec hasta el 27 de febrero del 2023, adjuntando lo siguiente:

- ✓ Solicitud de participación en el concurso, dirigido al Director de Grado
- ✓ Currículo u hoja de vida profesional con su documentación de respaldo
- ✓ Evidencias de los títulos y grados obtenidos
- ✓ Avales sobre su experiencia profesional y docente
- ✓ Constancia de los méritos académicos y profesionales alcanzados
- ✓ Evidencias de las publicaciones realizadas